

Informe Segundo Trimestre de Austeridad del Gasto Público de 2019 - 2020

La Oficina de Control Interno de la E.S.E. Vidasinú, en cumplimiento al Decreto 984 del 2012, procedió a la realización de un análisis acerca de los gastos generados durante la administración en el segundo trimestre, elaborando un comparativo entre los años 2019 y 2020, con el objetivo de evidenciar los resultados obtenidos por la Alta Dirección, lo que permitirá elaborar las estrategias necesarias que posibiliten la optimización del manejo de los recursos de la entidad.

Fundamento Legal

Dando cumplimiento y continuidad de la directriz nacional en materia de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos, se presenta el siguiente informe del Segundo Trimestre de 2020, conforme lo establecen las siguientes normas y sus modificaciones:

- El Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, modifico el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto Nacional 1737 de 1998.
- Decreto 1598 de 2011.

Objetivo del Informe

Establecer la eficiencia que han tenido las políticas de austeridad en el gasto público, para el segundo trimestre de la vigencia 2020, en cumplimiento de la normatividad legal establecidas, lo que permite emitir un análisis comparativo entre el año 2019 y 2020 para visualizar gráficamente el comportamiento del gasto público de la E.S.E. Vidasinú.



Alcance del Informe

Presentar durante el segundo trimestre del año 2020 un análisis comparativo con el segundo trimestre de la vigencia 2019, en el cual se muestren las variaciones crecientes o decrecientes de los diferentes rubros que componen los gastos de funcionamiento de la E.S.E. Vidadasinú enmarcadas en los siguientes conceptos:

- Nomina.
- Honorarios.
- Impresos y Publicaciones.
- Servicios de Telecomunicaciones de la Administración.
- Asignación y Uso de Vehículo
- Mantenimiento.
- Servicios por procesos y subprocesos

Metodología

Se consultó la causación contable por cada uno de los rubros, durante el trimestre evaluado, presentando la variación absoluta y la variación relativa:

1. Administración de Personal

Tabla No. 1. Comparativo Nómina Planta de Personal 2019 – 2020

CONCEPTO	2019	2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Nómina Planta de Personal.	\$ 1.588.751.938	\$ 1.560.264491	-\$ 28.487.447	-1.79%

+

• • • • •

+ + + + +

• • • • •

Gráfica No. 1. Comparativo Nomina Planta de Personal 2019 – 2020



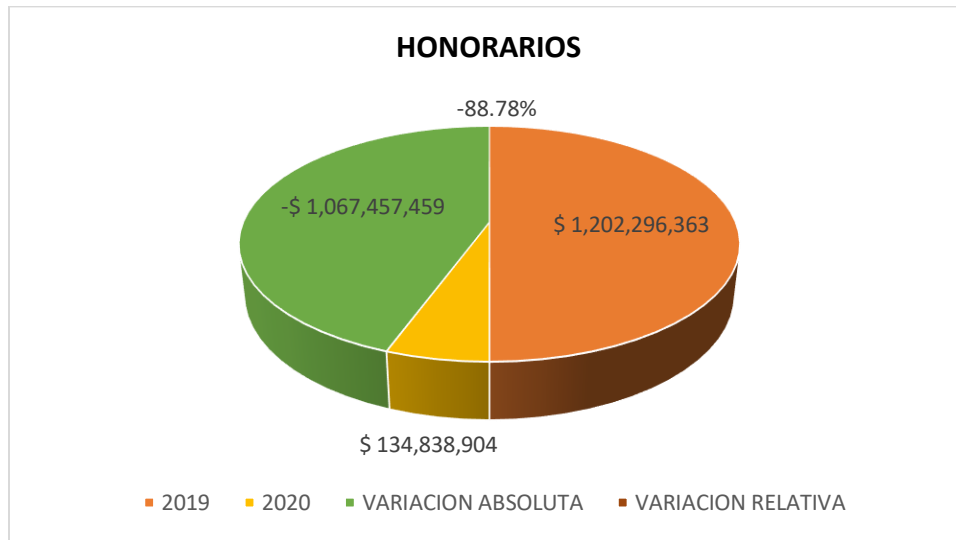
Realizando un análisis de la nómina del personal de la E.S.E. Vidasinú, con respecto al comportamiento de los gastos de personal del segundo trimestre del 2020, se presenta un decremento con respecto al 2019, con una variación relativa del -1,79%. Para el segundo trimestre de la vigencia 2020 se presentó un menor valor por concepto de liquidaciones de prestaciones sociales, en comparación con el segundo trimestre del 2019.

2. Honorarios

Tabla No. 2. Comparativo Honorarios 2019 – 2020

CONCEPTO	2019	2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Honorarios	\$ 1.202.296.363	\$ 134.838.904	-\$ 1.067.457.459	-88.78%

Gráfica No. 2. Comparativo Honorarios 2019 – 2020



Este rubro representa el cubrimiento de los servicios profesionales y de apoyo a la gestión celebrada con personas naturales o jurídicas. Realizando el análisis comparativo del comportamiento de los servicios personales indirectos del segundo trimestre del año 2020 con respecto al año anterior, se presenta una variación relativa del -88,78%. El motivo de esta variación representativa se debe a que en el segundo trimestre del 2019 por la cuenta 5117901 se causaron los pagos por concepto de laboratorio y prestación de servicios por acción de promoción y prevención por la cuenta 73130210 correspondiente al concepto de honorarios, por un valor total de \$1.010.817.289, y para el segundo trimestre del 2020 estas se contabilizaron por la cuenta de costo 73400211, de acuerdo con el plan de cuenta institucional. Por otro lado, el valor de los honorarios por concepto de prestación de servicios de personas naturales disminuyó para este periodo vigencia 2020 en comparación a la vigencia anterior por un valor de (-\$56.640.170), dando un porcentaje de -29.58%.

3 Impresos, Publicidad y Propaganda

Tabla No. 3. Comparativo Impresos, Publicidad y Propaganda 2019 – 2020

CONCEPTO	2019	2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Impresos, publicidad y propaganda.	\$ 34.567.780	\$ 33.500.000	-\$ 1.067.780	-3%

+
.
.
.
+ + + + +
.
.
.

Gráfica No. 3. Comparativo Impresos, Publicidad y Propaganda 2019 – 2020



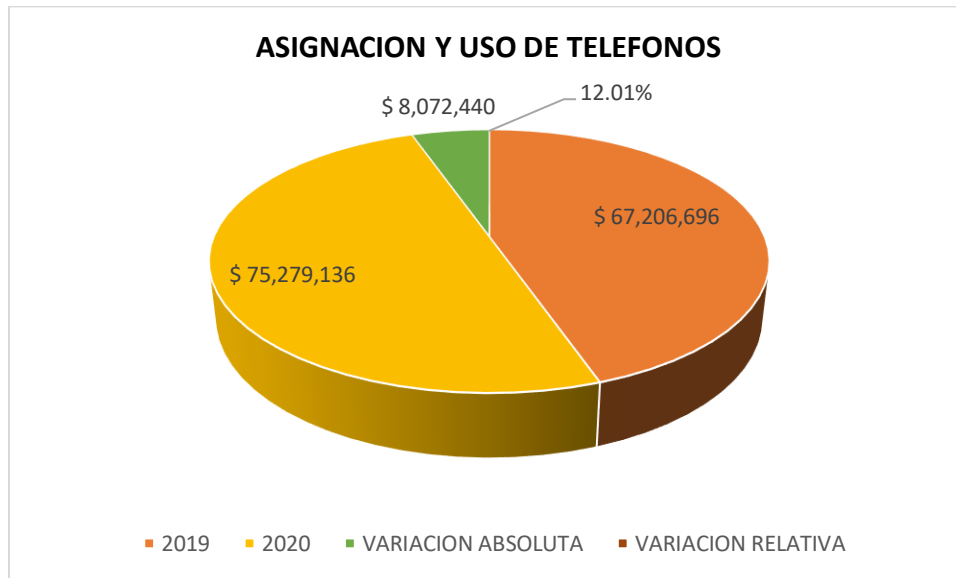
La E.S.E. Vidasinú tiene este rubro destinado a la edición de formas, avisos, formularios, pendones, entre otros, la entidad presenta un decremento del -3% durante el segundo trimestre del año 2020, comparado con el mismo periodo del año inmediatamente anterior, con una variación absoluta de (-\$1.067.780.)

4. Asignación y Uso de Teléfonos Fijos y Celulares

Tabla No. 4. Comparativo Asignación y Uso de Teléfonos Fijos y Celulares 2019 - 2020

CONCEPTO	2019	2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Asignación y uso de teléfonos fijos y celulares	\$ 67.206.696	\$ 75.279.136	\$ 8.072.440	12,01%

Gráfica No. 4. Comparativo Asignación y Uso de Teléfonos Fijos y Celulares 2019 – 2020



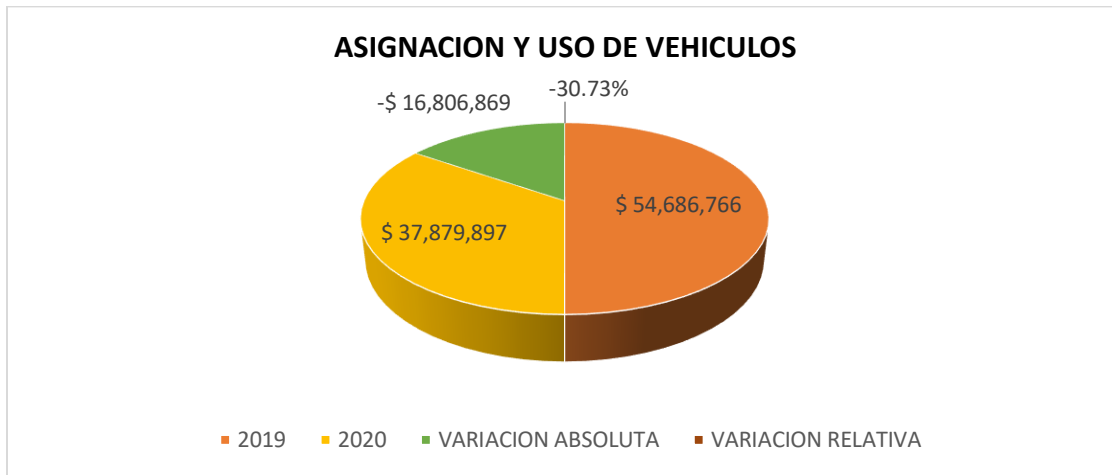
Para el segundo trimestre del año 2020 se presentó un incremento en el pago de la telefonía celular con respecto al segundo trimestre de 2019 por un valor de \$8.072.440. Para el segundo trimestre del año 2020, se incrementaron las líneas de celulares, debido a que se comenzaron a realizar tele consultas por el covid-19.

5. Asignación y Uso de Vehículo

Tabla No. 5. Comparativo Asignación y Uso de Vehículos 2019 - 2020

CONCEPTO	2019	2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Asignación y uso de vehículos,	\$ 54.686.766	\$ 37.879.897	-\$ 16.806.869	-30.73%

Gráfica No. 5. Comparativo Asignación y Uso de Vehículo 2019 – 2020



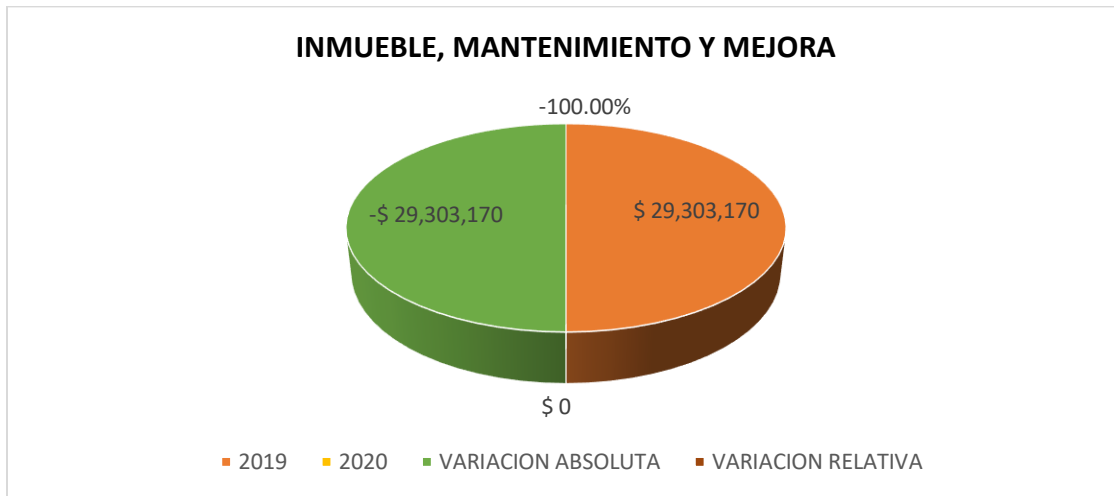
Por este rubro se registran los gastos correspondientes al mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, que utiliza la E.S.E. Vidasinú y los repuestos, accesorios, batería de vehículos, equipos de conversión y seguridad que se requieran para tal fin, vigilancia y lavado de vehículos. Se observa un decremento en el segundo trimestre de 2020 por valor de (-\$16.806.869) que representa una variación relativa del -30.73% en comparación con la vigencia 2019, esto debido a que los vehículos para este periodo de la vigencia 2020, presentaron un menor valor por concepto de reparaciones.

6. Inmuebles, Mantenimiento y Mejoras

Tabla No. 6. Comparativo Inmuebles, Mantenimiento y Mejoras 2019 - 2020

CONCEPTO	2019	2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Inmuebles, Mantenimiento y Mejoras.	\$ 29.303.170	\$ 0	-\$ 29.303.170	-100%

Gráfica No. 6. Comparativo Inmuebles, Mantenimiento y Mejoras 2019 – 2020



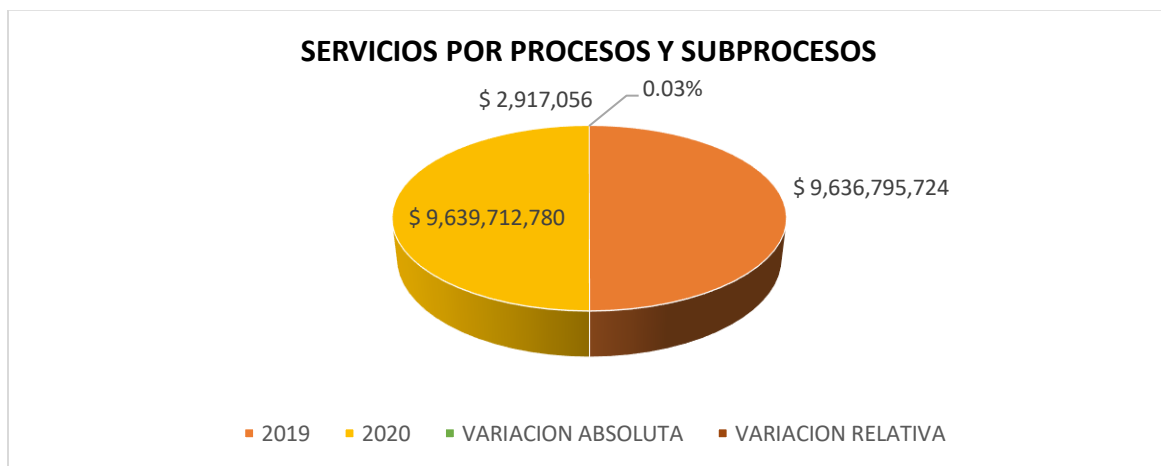
En este segundo trimestre del 2020, por el rubro de inmueble, mantenimiento y mejora no se presentaron causaciones.

7. Servicios Por Procesos y Subprocesos.

Tabla No. 7. Comparativo Servicios Por Procesos y Subprocesos 2019 - 2020

CONCEPTO	2019	2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Servicios por procesos y subprocesos	\$ 9.636.795.724	\$ 9.639.712.780	\$ 2.917.056	0.03%

Gráfica No. 7. Comparativo Servicios por procesos y subprocesos 2019 – 2020



Para la vigencia del segundo trimestre del año 2020 se presentó un incremento del 0.03% con respecto a la misma vigencia del año inmediatamente anterior, que equivalente a \$2.917.056.

Recomendaciones y Sugerencias de la Oficina de Control Interno

- Revisar la Resolución No. 624 y 262 del 2009 de medidas de Austeridad del Gasto para determinar si se requiere realizar actualización.
- Es necesario incentivar en los funcionarios públicos el autocontrol y la autorregulación que permita motivar el ahorro en todos los campos, mediante la integración de políticas de austeridad en el gasto sin desincentivar el servicio de calidad y la realización de procesos eficientes y eficaces en cada una de las áreas de la E.S.E. Vida Sinú.
- Tener en cuenta la Directiva Presidencial 04 de 2012 “Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública”, adoptar medidas a fin de hacer mejor uso de los medios tecnológicos, que permitan recurrir cada vez menos a los medios impresos, uso de los correos institucionales, escáner, etc.
- Tener en cuenta las directrices impartidas en el Decreto 1737 de 1198 por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia, Decreto 2209 de 1998, Decreto 984 del 2012.
- Finalmente se requiere dar continuidad a los informes de seguimiento a la Austeridad en el gasto público, en la medida de lo posible en periodos mensuales, de esta manera establecer parámetros que permitan a la E.S.E. Vidasinú, paulatinamente ir reduciendo el gasto y con ello dar continuidad al cumplimiento de las medidas establecidas por el Gobierno Nacional en materia de austeridad en el gasto público.

+
• • • • •
+ + + + +
• • • • •



Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería - Córdoba - Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

Atentamente,

ANGELICA MARIA BUENO M.
Jefe Oficina de Control Interno.

Elaboro: Oneider Suarez

